



Resolución Administrativa

Chorrillos, 21 de Enero del 2019

Visto, la Nota Informativa N° 009-ESLC-OP-INR-2019, sobre cese por límite de edad de la servidora doña: Elia ALVARADO VEGA, Artesano I, Nivel STA del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 355-RSC-OP-84 de fecha 15 de Junio de 1984, en su artículo primero, se regulariza el nombramiento a partir del 01 de Octubre de 1983, entre otros a doña: Elia ALVARADO VEGA, en el cargo de Artesano I, Grado y Sub-grado III-2, en el Instituto Nacional de Rehabilitación;

Que mediante Resolución Directoral N° 138-88-D-INR-UP, de fecha 27 de Mayo de 1988, se ubica en vía de regularización a partir del 1 de Octubre de 1987, a doña: Elia ALVARADO VEGA, en el cargo de Artesano I, Nivel STA, en el Instituto Nacional de Rehabilitación;

Que, en el Informe de Situación Actual N° 001-2019-ESLC-OP-INR, de fecha 11 de Enero del 2019, se evidencia que doña Elia ALVARADO VEGA cumplirá 70 años de edad en el mes de febrero del presente año, razón por la cual corresponde disponer su Cese por Límite de Edad;

Que, según Carta N° 003-2019-N° 001-ESLC-INR, de fecha 11 de Enero del 2019, se hizo de conocimiento a la trabajadora mencionada en el párrafo precedente, sobre las disposiciones respecto al Cese por Límite de Edad, así como el reconocimiento por los servicios brindados a la institución;

Que, en el aplicativo informático, del Registro Nacional del Personal de la Salud (INFORHUS), doña: Elia ALVARADO VEGA, Artesano I, Nivel STA, se encuentra dentro de los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo previsto en el inciso a) del Artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el Artículo 186°, inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Estando a lo informado por el Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Cese por Límite de Edad, a partir del 01 de Marzo del 2019, de doña: Elia ALVARADO VEGA, Artesano I, Nivel STA, plaza N° 021111, DNI 07565486, del Régimen Pensionario D.L. N° 19990, del Sector 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación, Código MEF 0125-0029, Función 20 Salud, Programa 044 Salud Individual, Sub – Programa 0097 Atención Médica Especializada, Componente 1195 Servicios Generales; expresándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo.- Declarar vacante a partir del 01 de Marzo del 2019, la plaza N° 021111, Cargo Artesano I, Nivel STA, del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú – Japón.


Artículo Tercero.- Dar término al vínculo laboral entre la servidora y el Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” Amistad Perú – Japón.

Artículo Cuarto.- Disponer que a través de la Oficina de Personal se le reconozca los derechos que por Ley le corresponda.

Artículo Quinto.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.



Regístrese y comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Benito Bakdeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
“Dra. Adriana Rebaza Flores”
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/jch

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Servicios Generales
- () Equipo de Beneficios y Pensiones
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Bienestar de Personal
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesada
- () Archivo